CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
"LII LEGISLATURA"
2012 – 2015

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTUALIZACIÓN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

OCA8.- AUDITORIAS CONCLUIDAS.

LA CUENTA PÚBLICA APROBADA PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS, SERÁ VIGILADA Y FISCALIZADA DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS EN EL ART. 86, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 86.- SON ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA:

I.- VIGILAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO;

ELABORO: LAURA VIRGINIA CISNEROS VILLANUEVA.- SECRETARIA.
REVISO Y AUTORIZO: C.P. CERLI ELIZABETH BARON ARMENTA.- SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

VERSION INTERNET